



## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE “PUBILLES I HEREUS JOVES REFERENTS DE LLEIDA 2026”**

### **1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

La elección de les “Pubilles i Hereus Joves Referents de Lleida” tiene como finalidad seleccionar a cuatro personas jóvenes que representen la diversidad, el compromiso y el talento de la juventud leridana durante la Fiesta Mayor y otros eventos clave de la ciudad.

### **2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Pueden presentar candidatura las personas jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 25 años (en fecha de inscripción).
- Tener competencia comunicativa en catalán.
- Empadronamiento en Lleida o vinculación directa con la ciudad. La vinculación con Lleida implica una relación significativa con la ciudad, como residencia, trabajo, estudios, participación comunitaria o contribución cultural o social en sentido amplio. Esta conexión es esencial para garantizar el compromiso con los valores e intereses de la comunidad leridana. En caso de no poder acreditar el empadronamiento, pero residir habitualmente en el municipio, será necesario adjuntar documentación adicional que lo justifique (p. ej. contrato de alquiler, recibos de servicios básicos o autorización del titular del domicilio).
- Compromiso con los valores de la ciudad y la Fiesta Mayor.
- No haber sido seleccionados en anteriores ediciones como Joven Referente de Lleida.

### **3. PERFILES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS**

Se valorarán candidaturas que destaquen en uno o más de los siguientes ámbitos. Los ámbitos son orientativos y no excluyentes:

- Académico e investigador: estudiantes con trayectoria destacada o implicación en proyectos educativos o de investigación.
- Asociativo y social: participantes activos en entidades, ONG o proyectos de voluntariado.
- Cultural y artístico: jóvenes con talento en disciplinas artísticas diversas (música, teatro, danza, escritura u otros) o con proyectos que promuevan la cultura y la creación en el ámbito local.
- Deportivo: jóvenes que destaquen en el ámbito deportivo o que fomenten la actividad física y la salud.
- Medioambiental: jóvenes con implicaciones en iniciativas ecologistas y de sostenibilidad.
- Emprendimiento e innovación: jóvenes con iniciativas y proyectos de transformación e impacto social, ya sea mediante la tecnología, modelos de negocio, empresas emergentes o cualquier otro medio.
- Trayectoria vital: jóvenes con recorridos personales que aportan experiencia, perspectiva e inspiración a la comunidad, contribuyendo con sus valores y actitudes positivas.

### **4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

#### **4.1. Formatos posibles**

Las candidaturas serán individuales y pueden tener tres formatos:

- Candidaturas presentadas a título personal.



## Ajuntament de Lleida

- Candidaturas presentadas con el apoyo de centros educativos (institutos, centros de formación profesional, centros de educación especial, universidad y otros recursos formativos).
- Candidaturas presentadas con el apoyo de entidades registradas en el Registro Municipal de Asociaciones (deportivas, culturales, cooperación y derechos humanos, solidaridad y voluntariado, sociales, casas regionales, comercio y consumo, ecología y medio ambiente, educación, entidades vecinales, feminismos, gremios y entidades profesionales, infancia, adolescencia y juventud, interculturalidad, política, investigación e investigación, salud).

### 4.2. Plazos y documentación necesaria

Las personas interesadas deberán presentar su candidatura mediante el siguiente trámite en línea a través del portal de trámites de La Paeria:

<https://tramits.paeria.cat/Ciudadania/DetailTramit.aspx?IdTema=50&IdTramit=3217>

Habrán que adjuntar:

1. **Hoja de inscripción y breve currículum** que incluya la trayectoria personal, educativa, profesional, pericias y vinculación con la ciudad de Lleida.
2. **Hoja de compromiso:** aceptación de las funciones y responsabilidades.
3. **Vídeo de motivación**<sup>1</sup>: de máximo 3 minutos donde la persona candidata explique su interés por formar parte del proyecto y cómo puede aportar valor a la figura de “Pubilla o Hereu Jove Referent de Lleida”.
4. **Documentación acreditativa:** certificado de empadronamiento, matrícula de estudios, cartas de recomendación, certificados de experiencia, proyectos desarrollados, etc.

Los modelos de los documentos 1 y 2 se podrán descargar en la web: [Lleida Jove – Pubilles i Hereus Joves Referents de Lleida](#).

El trámite estará disponible a partir de las **13 horas del miércoles 8 de abril de 2026**.

El plazo de presentación finalizará a las **13 horas del miércoles 22 de abril de 2026**.

## 5. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará en dos fases:

### Fase 1: Selección documental

- Todas las candidaturas serán revisadas por la comisión de valoración.
- Se tendrá en cuenta, entre otros, los criterios de trayectoria, impacto social, compromiso comunitario, capacidad de representación, motivación y coherencia con los valores del proyecto.
- Las personas que cumplan los requisitos y obtengan una valoración destacada pasarán a la segunda fase.

### Fase 2: Entrevistas personales

- Se realizarán el **27 y 28 de abril de 2026** con las personas preseleccionadas.
- La entrevista servirá para conocer mejor su motivación y capacidad de representación.

---

<sup>1</sup> Archivo en formato MP4. **Capacidad máxima: 100 MB**. Se puede añadir en una carpeta comprimida tipo .zip o .rar



## Ajuntament de Lleida

- Se valorará la actitud, las propuestas y la capacidad comunicativa de las personas candidatas, entre otras.

### **Fase 3: Elección final y publicación de resultados**

La comisión de valoración seleccionará a cuatro personas que ejercerán como “Pubilles i Hereus Joves Referents de Lleida” y 2 personas de reserva para hacer frente a posibles imprevistos.

Los nombres de las personas seleccionadas serán anunciados oficialmente el **miércoles 29 de abril** de 2026 a través de los canales de comunicación del Ayuntamiento de Lleida.

## **6. FUNCIONES DE LAS “PUBILLES I HEREUS JOVES REFERENTS DE LLEIDA”**

### **6.1. Periodo de vigencia**

El periodo de vigencia de esta figura de representación juvenil es anual y comprende de mayo de 2026 a mayo de 2027. El acto que marcará el inicio y el final de esta figura será el Pregón oficial de la Fiesta Mayor de mayo.

### **6.2. Funciones principales**

- Representar a la juventud leridana en actos destacados de la ciudad.
- Hacer aportaciones y propuestas para la mejora de las políticas de juventud en coordinación con el Departamento de Juventud.
- Participar en la dinamización de actividades y actos dirigidos al público juvenil.
- Fomentar la visibilidad de la juventud a través de redes sociales y medios locales.

### **6.3. Actos previstos**

Las “Pubilles i Hereus Joves Referents de Lleida” participarán en los principales actos de la Fiesta Mayor de Lleida, entre los que destacan:

- Pregón Oficial: acto de aceptación e imposición de bandas.
- Pregón de San Anastasio, Diada Castellera y Verbena.
- Ida a Oficio, Oficio, Procesión y Ofrenda, y Batalla de Flores.
- Castillo de Fuegos y Baile de los Gigantes.

Además, tendrán un recorrido activo a lo largo de todo el año, participando en diferentes eventos y festividades de la ciudad, como:

- Fiesta de Moros y Cristianos.
- Aplec del Caragol.
- Festividad de los Fanalets de Sant Jaume.
- Día Mundial de la Juventud.
- Abierto del Centro Histórico.
- Fiestas del Otoño.
- LleidaJove Fest, Cucalocum Jove y otros actos destacados de LleidaJove.
- Otras actividades de carácter deportivo, comunitario, cultural, solidario y de promoción de la ciudad.

### **6.4. Disponibilidad y compromiso**

Se requiere un compromiso regular de participación y comunicación con el equipo técnico de referencia.

### **6.5. Vestimenta recomendada**

- Las personas seleccionadas como “Pubilles i Hereus Joves Referents de Lleida” llevarán su propia vestimenta, de acuerdo con su estilo personal y juvenil, adaptándose al protocolo y a los tipos de actos a los que asistan.



## Ajuntament de Lleida

- Durante los actos oficiales, deberán lucir la banda distintiva como símbolo de su representación oficial.
- El día 11 de mayo se utilizará el traje tradicional catalán en el marco de los actos de Ida a Oficio, Oficio, Procesión y Ofrenda. El traje tradicional será facilitado por la organización.

### 7. CARÁCTER VOLUNTARIO Y RECONOCIMIENTO

- La figura de las “Pubilles i Hereus Joves Referents de Lleida” es totalmente voluntaria y no se recibirá ninguna remuneración. Esta participación se realiza por el compromiso con la ciudad y la voluntad de representar a la juventud de Lleida.
- Las personas seleccionadas recibirán un certificado oficial de participación al final del mandato.

### 8. PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a la normativa vigente de protección de datos y se asegurará la igualdad de oportunidades en el proceso de selección.

### 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este proceso comporta la aceptación de estas bases, las decisiones del comité de valoración y asumo que el proyecto puede evolucionar a lo largo de su transcurso y comportar nuevos retos, responsabilidades o dedicación propios de la naturaleza dinámica de esta figura, siempre que el Ayuntamiento de Lleida informe a las personas participantes con antelación razonable.

Para cualquier duda o consulta, podéis contactar con el Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Lleida.

#### DEPARTAMENTO DE JUVENTUD

**Concejalía de Juventud, Educación y Empleo**

**Ayuntamiento de Lleida**

C. la Palma, 6-10 25002 LLEIDA

Tel. 973 700 666 - Ext.1950 / Tel. 646 723 882

[lleon@paeria.cat](mailto:lleon@paeria.cat)

<http://lleidajove.paeria.cat>

Redes sociales: **@lleidajove**